CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Abel A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 237/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE, POR MAYORÍA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS:

APLAZAR el tratamiento de la Convocatoria para la Conformación de Ternas para el Directorio de SETAR, con el objetivo de que en el menor plazo posible la Comisión Permanente de Hidrocarburos y Energía y la Comisión Permanente de Constitución Estatuto y Desarrollo Institucional Autonómico den cumplimiento a la Resolución R.A. N°169/2013-2014 de fecha 3 de octubre de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Ivan A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
RESOLUCIONES Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 238/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, *participar los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso en el* ***"II FORO NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO"*** *organizado por Presidencia y la Comisión de desarrollo Humano de esta Asamblea, motivo por el cual en dichas fechas no se llevaran adelante sesiones de pleno.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 238/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, *participar los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso en el* ***"II FORO NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO"*** *organizado por Presidencia y la Comisión de desarrollo Humano de esta Asamblea, motivo por el cual en dichas fechas no se llevaran adelante sesiones de pleno.*

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 3 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 239/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 56/2013-2014, de fecha 3 de diciembre de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y sello Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO
INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS

R.A. Nº 240/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "**Dotación gratuita de paquete alimentario para personas con discapacidad en el departamento de Tarija**", hasta que la Comisión Permanente de Hacienda Finanzas presente el informe referente a dicho proyecto de Ley.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello

R.A. N° 241/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de "**Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isaac A. Castillo C.
INSTRUMENTOS FACULTADOS LEGISLATIVOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 242/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 57/2013-2014, de fecha 10 de diciembre de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello

R.A. Nº 243/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 58/2013-2014, de fecha 11 de diciembre de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello

R.A. Nº 244/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 59/2013-2014, de fecha 17 de diciembre de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 245/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en Detalle el Proyecto de Ley Departamental **"LEY DE REGULACION DE LOS GASTOS EN PUBLICIDAD CON RECURSOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 18 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Arumayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 246/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitudes de Conminatorias** presentadas por los Sres. Asambleístas: Sara Cuevas V, Justino Zambrana C., Atilio Arroyo y Bertha Aramayo S., a las Peticiones de **Informes Escritos Nº 206, 207, 210, 219, 224, 225, 226, 227, 230, 231, 235, 240 y 241/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas.***

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fernando Lozano Jurado
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 247/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 60/2013-2014, de fecha 18 de diciembre de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 248/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de **"Reglamento de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 249/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,
De conformidad con los artículos 6 parágrafo III; 27; 44; 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.
RESUELVE:
Por mayoría absoluta conformar la Comisión de Asamblea que trabajará durante el Receso Legislativo de fin de año, mismo que correrá desde el 23 de diciembre de 2013 y por el lapso de 15 días hábiles. La mencionada Comisión estará conformada por los/as siguientes asambleístas departamentales representantes de cada una de las Bancadas de esta Asamblea Legislativa:

1. Asambleísta Isabel del Carpio Borda
2. Asambleísta Vicente Ferreira Carema
3. Asambleísta Mario Jonatan Aldana Alba
4. Asambleísta Martha Aramayo Viaña

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.A. N° 250/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitudes de Conminatorias** presentadas por los Sres. Asambleístas: Sara Cuevas y Maria Lourdes Vaca, a las Peticiones de **Informes Escritos N° 231, 232, 233, 236, 237, 245, 246 y 247/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 251/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, ***autorizar*** la solicitud de licencias presentadas, por las Sras. Asambleístas: Manuela Gareca Sánchez y Epifania Espinoza Alcoba.
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil trece años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.A. Nº 252/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 61/2013-2014, de fecha 19 de diciembre de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.A. N° 253/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en Detalle el Proyecto de Ley Departamental **"LEY DE CREACION DE ITEMS DE SALUD - ESCALA SALARIAL ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEPARTAMENTO DE TARIJA"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoria absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 16 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 254/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 62/2013-2014, de fecha 16 de enero de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Certifico
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello

R.A. Nº 255/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "**Atención de niños y niñas, hijos de padres privados de libertad a través de servicios de atención integral familiar y comunitaria**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 256/2013-2014

RESOLUCION

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105 y 132 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta **aprobar la solicitud de Conminatoria** presentada por la Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo Sra. Asambleísta: Aluida Vite Farfán, a las Petición de **Informe Escrito Nº 242/2013-2014**, por lo que en cumplimiento a lo dictaminado por el Artículo 131 del Reglamento General de la Asamblea, ***la autoridad requerida debe remitir la información solicitada en el plazo de 48 horas***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21días del mes de enero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Ríos
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 257/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 63/2013-2014, de fecha 21 de enero de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Vargas Villancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jarcka
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. Nº 258/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en sus estaciones en Grande y en Detalle el Proyecto de Ley Departamental **"DOTACIÓN GRATUITA DE PAQUETE ALIMENTARIOPARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitencor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jurado
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello

R.A. Nº 259/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 64/2013-2014, de fecha 28 de enero de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Vaca
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.A. N° 260/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en Detalle el Proyecto de Ley Departamental **"EQUIPAMIENTO A LA PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS Y FRUTAS DIVERSAS APROCA"**, por lo cual dicho proyecto de Ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Art.- 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 29 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Varas Vitancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL O...
Firma y Sello

R.A. Nº 261/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoria absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 65/2013-2014, de fecha 29 de enero de 2013.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Valdas Betancur
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fernando Llanos Ancho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.A. Nº 262/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "***Organización del Proyecto Múltiple San Jacinto***".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Vacas Villancor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Pincko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL
Firma y Sello:
Dr. Isaac A. Castillo C.

R.A. Nº 263/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, dispensar de tramite el proyecto de Resolución de Reconocimiento al ciudadano Renzo Fabricio Fuentes Gutiérrez, propuesto por la Sra. Asambleísta Ana María León.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Vargas Vizcarra
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fernando Llanos Juncko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 264/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el proyecto de Resolución de Reconocimiento al ciudadano Renzo Fabricio Fuentes Gutiérrez, propuesto por la Sra. Asambleísta Ana María León.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Varas Villencor
SECRETARIO EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.
Firma y Sello: JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS

R.A. Nº 265/2013-2014

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional en su artículo 300, parágrafo I, numeral 17, establece como competencia exclusiva de los gobiernos departamentales autónomos el "Deporte en el ámbito de su jurisdicción".

Que, el Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija en su artículo 30, inciso k) establece como atribución de La Directiva de la Asamblea "Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Departamento de Tarija de acuerdo a reglamento de honores, distinciones y condecoraciones aprobado por la Asamblea Legislativa Departamental".

Que, el ciudadano Renzo Fabricio Fuentes Gutiérrez, ha participado de manera destacada en el Rally Dakar 2014, en categoría motos, llevando en alto el nombre de Bolivia y del Departamento Autónomo de Tarija en particular.

Que, a la fecha la Asamblea Legislativa Departamental no dispone de un Reglamento de Honores, Distinciones y Condecoraciones aprobado.

Que, es deber moral e institucional de la Asamblea Legislativa Departamental rendir homenaje a nombre del Pueblo de Tarija al ciudadano Renzo Fabricio Fuentes Gutiérrez, por su trayectoria deportiva y su participación exitosa en el Rally Dakar 2014.

Que, mediante resolución Nº194/2013-2014 se creó la condecoración Eustaquio Méndez Arenas como máximo homenaje de reconocimiento a ciudadanos y personas naturales y jurídicas, locales, nacionales o extranjeras que hayan prestado servicios eminentes al departamento de Tarija

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

RESUELVE:

Primero.- Dispóngase la entrega del Reconocimiento "***Eustaquio Méndez Arenas***" al ciudadano

RENZO FABRICIO FUENTES GUTIÉRREZ

Como homenaje a su trayectoria deportiva y su exitosa participación en el Rally Dakar 2014, representando al Estado Plurinacional de Bolivia y del Departamento Autónomo de Tarija.

Segundo.- Instruir a la Directiva de la Asamblea legislativa Departamental, en sesión de honor, expresamente preparada para el efecto, rinda Reconocimiento y otorgue copia autógrafa de la presente Resolución al homenajeado.

Tercero.- La presente resolución se aplica de forma directa y rige supletoriamente al reglamento de honores distinciones y condecoraciones establecido en el artículo 30 inciso k) del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 30 días del mes de enero de dos mil catorce años.

Milton Varas Villalcor
SECRETARIO EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jaucko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isaac R. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 266/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 66/2013-2014, de fecha 30 de enero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 4 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 267/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 67/2013-2014, de fecha 4 de enero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. N° 268/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar en su estación en Grande el Proyecto de Ley Departamental **"ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO MÚLTIPLE SAN JACINTO"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apete vae Jas ñande apite Ñaanilhajel

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac R. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DE TARIJA

R.A. Nº 269/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aplazar el tratamiento del Proyecto de Ley "***Organización del Proyecto Múltiple San Jacinto***", en su estación en detalle.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 5 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Freddy Vaca Rios
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A ... LEGISLATIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 270/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 68/2013-2014, de fecha 5 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jaricko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.

R.A. N° 271/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***declarar fundadas*** las observaciones realizadas por el Gobernador a.i. del Departamento de Tarija, Sr. Lino Condori Aramayo a la ***Ley sancionada N°85 "Ley de selección y designación del representante del departamento de Tarija ante YPFB"***.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Asamblea Legislativa
Departamental Tarija

Somos Todos Ñande apacte vae Jue ñande apite

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES Y ACCIONES LEGISLATIVAS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

R.A. Nº 272/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 119 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, ***aprobar las modificaciones*** a la Ley sancionada Nº85 ***"Ley de selección del representante del departamento de Tarija ante el Directorio de YPFB"***. Debiendo remitirse por presidencia la mencionada Ley al Órgano Ejecutivo para fines de promulgación.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Art.- 32 numeral 15 y 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 11 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Fortunato Llanos Zurucko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac A. Castillo C.

R.A. N° 273/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 69/2013-2014, de fecha 11 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 12 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello: Dr. Isac R. Castillo C.

R.A. Nº 274/2013-2014

RESOLUCIÓN

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

RATIFICAR, el Convenio Intergubernativo Nº 49/2013 suscrito entre el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el Convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del Convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 12 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Ubaldo
PRESIDENTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:
Dr. Isac A. Castillo C.

R.A. Nº 275/2013-2014

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

De conformidad con los Artículos 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija,

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 70/2013-2014, de fecha 12 de febrero de 2014.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, refrendan la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de febrero de dos mil catorce años.

Bertha Aramayo Salazar
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA

Fortunato Llanos Jancko
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DE TARIJA